BOLETÍN INFORMATIVO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD XOCHIMILCO

Ciudad de México, 15 de enero de 2024

Con fundamento en el artículo 62, fracciones I y X del Reglamento Orgánico y conforme a lo establecido en las "Bases Generales de las Convocatorias para el Desarrollo Académico 2024", la persona titular de la Rectoría **convoca al personal académico contratado por tiempo indeterminado de la Unidad,** a participar en la **categoría** de:

Eventos académicos

Bases

1. El objetivo de esta Convocatoria es promover el intercambio, la discusión y la comunicación de conocimientos; con el propósito de fortalecer la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura, así como la vinculación y el servicio que realiza la comunidad de la Unidad Xochimilco.
2. Los eventos deberán realizarse entre el **22 de abril y el 20 de noviembre** de 2024.
3. Los formatos de los eventos son simposios, congresos, foros de discusión, congresos, encuentros, entre los más relevantes.
4. Las modalidades de los eventos son presencial, virtual o mixta.
5. Se apoyarán preferentemente los eventos que:
   a) Promuevan la discusión y participación interdepartamental, inter divisional e inter unidades, así como con otras instituciones nacionales e internacionales.
   b) Fomenten la reflexión en temas y problemas relevantes y novedosos en el ámbito nacional e internacional.
   c) Propicien la interacción entre el personal académico y el alumnado con pares nacionales e internacionales.
   d) Incorporen la participación de ponentes, especialistas o profesoras(es) invitadas(os) de manera presencial, en el desarrollo de actividades complementarias al evento (participación en seminarios de las áreas, impartición de conferencias al alumnado, clases magistrales, entre otras).
6. Los apoyos financieros se otorgarán para las siguientes actividades:
   a) Gastos de alimentación y hospedaje para personas invitadas.
   b) Papelería y artículos de oficina.
   c) Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración.
   d) Gastos de viaje y hospedaje para ponentes, especialistas o profesoras(es) invitadas(os).

7. La propuesta deberá contener:
   a) Título tentativo del evento
   b) Fecha y lugar tentativos de realización.
   c) Nombre, número económico y adscripción del personal académico responsable y de las personas participantes.
   d) Instancia o instancias académicas convocantes, y en su caso, cartas de invitación, de aceptación o de compromiso de participación.
   e) Objetivos generales y particulares de la propuesta.
   f) Antecedentes del evento, precisando la vinculación con los proyectos de investigación aprobados por los consejos divisionales y con los planes y programas de licenciatura y posgrado involucrados.
   g) Justificación del evento, indicando su impacto con el alumnado y el profesorado.
   h) Programa del evento académico.
   i) Público al que va dirigido y estimación del número de asistentes.
   j) Propuesta presupuestal: a) actividades, b) partida presupuestal indicando prioridades (1 y 2) y, en su caso, c) fuentes adicionales de financiamiento, y d) tres cotizaciones de los servicios requeridos (incluir impuestos).
   k) Carta compromiso firmada por la persona responsable donde señale expresamente que, en caso de resultar seleccionada su propuesta, destinará los recursos asignados únicamente para el desarrollo de ésta y que cumplirá con todas las actividades inherentes.
   l) Carta de aval de la dirección de División Académica o jefatura de departamento o coordinación de estudios o jefatura de área (firmada y sellada) en donde se señale la relevancia del evento para el fortalecimiento académico.
   m) Aclarar si se contará con apoyo complementario de otras instituciones nacionales y/o extranjeras y el monto previsto, en su caso.
8. Productos derivados a entregar como parte del informe (publicaciones electrónicas, videograbaciones, reportes técnicos, entre otros). El monto del apoyo tendrá **un mínimo de $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N) y un máximo de $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N)**.
9. Las propuestas deberán presentarse en formato electrónico, en el sitio **https://convocatoriasdeapoyo.xoc.uam.mx**
10. La recepción y evaluación de las propuestas, así como la asignación de apoyos se sujetarán a lo establecido en la presente convocatoria y en los criterios establecidos en las “Bases Generales de las Convocatorias para el Desarrollo Académico 2024”, publicadas en el sitio electrónico **https://convocatoriasdeapoyo.xoc.uam.mx**
11. La fecha y hora límite para presentar los proyectos de la presente convocatoria es el **martes 5 de marzo hasta las 18:00 horas.**
12. Los resultados de la convocatoria se publicarán el **lunes 15 de abril** en los medios oficiales (buzón del correo institucional, página electrónica de la Unidad y sitio electrónico de las convocatorias).

13. El contacto para mayor información sobre esta convocatoria se atenderá con la Mtra. Irene Adriana Rosas Álvarez (Jefa de la Unidad de Proyectos Especiales) en el correo **convocatorias.ru@correo.xoc.uam.mx** o en la extensión 5658.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dr. Francisco Javier Soria López
Rector de la Unidad